

s018999546711s JOHN SMITH 123 N HARRIS ST HARVARD, TX 12345

Aviso	CP521
Fecha del aviso	26 de noviembre de
	2008
Número de Seguro	999-99-9999
Social	
Cómo contactarnos	Teléfono 1-800-829-
	3009
ID del que llama	1234
Página 1 de 3	

Código de Barra ADR

Su Plan de Pagos a Plazos

Pago mensual adeudado: \$100.00

Su pago mensual de \$100.00 vence el 5 de diciembre de 2008.

Si no puede pagar su pago mensual para la fecha de vencimiento, llámenos al 1-800-829-3009 para discutir su situación.

Resumen de Facturación	
Cantidad adeudada	\$4,496.50
Último pago recibido el 03/11/08	- 100.00
Multa por no pagar	814.75
Cargos por intereses	636.56
Saldo pendiente de pago	\$5,847.81
Pago mensual vence el 5 de diciembre de 2008	\$100.00

Si no recibimos respuesta de su parte

Si usted no envia su pago de \$100.00 a más tardar el 5 de diciembre de 2008, es posible que usted incumpla con su plan de pagos, los intereses aumentarán y se le podría aplicar multas adicionales.

Continúa al dorso...



John Smith 123 N Harris St Harvard, TX 12345
 Aviso
 CP521

 Fecha del Aviso
 26 de noviembre de 2008

 Número de Seguro
 999-99-9999

 Social
 999-99-9999

- Complete su cheque o giro postal pagadero a United States Treasury.
- Escriba su Número de Seguro Social (XXX-XX-XXXX), el año tributario (2005) y el número del formulario (1040) en su pago y cualquier correspondencia.

Pago

Pago mensual vence el 5 de diciembre de 2008

\$100.00

INTERNAL REVENUE SERVICE PO BOX 105404 ATLANTA, GA 30348-5404 s018999546711s

Aviso	CP521
Fecha del aviso	26 de noviembre de
	2008
Número de Seguro	999-99-9999
Social	
Página 2 de 3	

Año Tributario	Impuesto que debe	Multa por incumplimiento de	Cargos por intereses	Total
		pago		
2005	\$2,538.00	\$597.88	\$466.71	\$3,602.59
2007	1,958.50	216.87	169.85	\$2,345.22
Último pago recibido				-100.00
Saldo restante				\$5,847.81

Multas

La ley nos exige cobrar cualquier multa aplicable.

Incumplimiento de pago

Descripción

Cantidad

Total incumplimiento de pago

\$864.32

Cuando usted paga sus impuestos después de la fecha de vencimiento, le cobramos una multa del 0.5% (se reduce a un 0.25% con un plan de pagos a plazos) por mes sobre la cantidad adeudada sin pagar, hasta un máximo del 25% sobre la cantidad adeudada. Contamos parte de un mes como un mes completo. (Sección 6651 del Código de Impuestos Internos)

Para obtener un cálculo detallado de sus multa(s), llame al 1-800-829-3009.

Eliminación o reducción de multas

Entendemos que existen circunstancias, tales como dificultades económicas, el fallecimiento de un familiar, o la pérdida de archivos financieros debido a un desastre natural, que pueden dificultar que usted cumpla con su responsabilidad como contribuyente de manera oportuna.

Si le gustaría que consideráramos eliminarle o reducirle algo de sus cargos de multa, por favor haga lo siguiente:

- Identifique cuáles cargos de multa le gustaría que reconsideremos (por ejemplo, multa por declarar fuera del plazo para el año 2005).
- Por cada cargo de multa, explique por qué cree que la misma debería reconsiderarse.
- Firme su explicación escrita y envíela por correo.

Revisaremos su explicación y le haremos saber si aceptamos su explicación como un motivo razonable para reducir o eliminar el(los) cargo(s) de multa.

Información de contacto

Aviso	CP521	
Fecha del aviso	26 de noviembre	
	de 2008	
Número de Seguro	999-99-9999	
Social		

Si su dirección ha cambiado, por favor llame al 1-800-829-3009 o visite *www.irs.gov.*

Por favor marque aquí si ha incluido alguna correspondencia.
Escriba su número de seguro social (XXX-XXX-XXXX), el año
tributario (2001) y el número del formulario (1040) en cualquier
correspondencia.

	□ a.m. □ p.m.		□ a.m. □ p.m.
Teléfono principal	Meior hora para llamar	Teléfono secundario	Meior hora para llamar



Aviso	CP521
Fecha del aviso	26 de noviembre de 2008
Número de Seguro Social	999-99-9999
Página 3 de 3	•

Eliminación de multas debidas a consejos escritos erróneos del *IRS*

Si a usted se le sancionó basado en un consejo escrito del *IRS*, le eliminaremos la multa si usted reúne los siguientes criterios:

- Si le pidió al IRS un consejo por escrito sobre un asunto específico
- · Si usted nos proporcionó información completa y precisa
- Si usted recibió un consejo por escrito de nosotros
- Si usted dependió de nuestro consejo escrito y fue sancionado debido a dicho consejo Para solicitar que se le elimine multas basadas en opiniones erróneas por escrito de nosotros, presente el Formulario 843, *Claim for Refund and Request for Abatement* (Reclamación de reembolso y de eliminación de impuestos), en inglés, al centro de servicio del *IRS* donde usted presentó su declaración de impuestos. Para obtener una copia del formulario o para encontrar su centro de servicio del *IRS*, acceda a *www.irs.gov* o llame al 1-800-829-3009.

Cargos por intereses

Estamos obligados por ley cobrar intereses sobre impuestos sin pagar desde la fecha en que ha debido presentarse la declaración de impuestos hasta la fecha en que el impuesto se pague por completo. El interés se cobra siempre y cuando exista una cantidad sin pagar, incluyendo multas, si corresponden. (Sección 6601 del Código de Impuestos Internos)

Descripción Cantidad

Interés total \$1,324.15

La tabla a continuación muestra las tasas utilizadas para calcular el interés sobre la cantidad que usted adeuda. Para obtener un cálculo detallado de su interés, llame al 1-800-829-3009.

Período	Tasa de interés
1 de octubre de 2005–30 de junio de 2006	7%
1 de julio de 2006-31 de diciembre de 2007	8%
1 de enero de 2008-31 de marzo de 2008	7%
1 de abril de 2008–30 de junio de 2008	6%
1 de julio de 2008-30 de septiembre de 2008	5%
1 de octubre de 2008-31 de diciembre de 2008	6%
A partir del 1 de enero de 2009	5%

Consejos para ahorrar dinero

- Pague a tiempo. Si usted tiene un incumplimiento de pago, le cancelaremos su plan de pagos. Si lo restablecemos, usted tendrá que pagar un costo adicional.
- Escoja la fecha de pago. Si le gustaría escoger otra fecha para el pago mensual regular de su cuenta, llame al 1-800-829-3009.
- Use un plan de pagos automatizados. Usted puede establecer un Plan de Pago a
 Plazos a través de Débito Directo al visitar www.irs.gov, es fácil y usted nunca dejará de
 hacer un pago. Usted ahorrará tiempo, árboles y gastos de envío.
- Pagar una cantidad un poco mayor, cada mes le ayudará a terminar de pagar más pronto y le ahorrará dinero al largo plazo.

Si le gustaría pagar el saldo pendiente, por favor llame al 1-800-829-3009 para obtener detalles e instrucciones.

Información adicional

- Visite www.irs.gov/cp521.
- Para formularios de impuestos, instrucciones y publicaciones, visite www.irs.gov o llame al 1-800-TAX-FORM (1-800-829-3676).
- Guarde este aviso para sus archivos.

Si necesita asistencia, por favor no dude en comunicarse con nosotros.